

Resolución
N°172/2017

Acta N°
19/2017

Barros Blancos, 22 de Agosto de 2017.-

VISTO: que por Resolución n° 171/2017, el Concejo Municipal resolvió realizar Concejo Extraordinario el día Miércoles 23 de Agosto de 2017, a las 19:00 horas, a fin de tratar el tema "Fondos Concursables".

CONSIDERANDO:

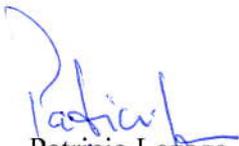
- 1) oportuna la moción presentada, de reconsideración de fecha

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Modificar fecha del Concejo Extraordinario para el día Lunes 28 de Agosto de 2017, a las 20:30 horas.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Patricia Lazaga
(Alcaldesa Interina)



Diego Antúnez
(Concejal)



Claudio Rendo
(Concejal)



Jorge Fernández
(Concejal)